



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 089-2022-UNAM

Moquegua, 05 de setiembre de 2022.

VISTOS, El Oficio N° 296-2022-VIPAC-CO/UNAM del 05 de setiembre del 2022; y, el Proveído N° 5165-2022 de Presidencia que dispone la emisión de la Resolución Presidencial y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento a la Srta. Flavia Lisseth Obando Oviedo, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua; por haber ocupado los Primeros Puestos de los estudiantes del Semestre Académico 2022-I de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, para tal efecto, con Oficio N° 296-2022-VIPAC-CO/UNAM del 05 de setiembre del 2022, el Vicepresidente Académico, solicita al Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, se otorgue un reconocimiento de los Primeros Puestos de los estudiantes del Semestre Académico 2022-I, de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua; por lo que corresponde emitir la respectiva Resolución de reconocimiento y felicitación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021; y, el Proveído N° 5165-2022 de Presidencia que dispone la emisión de la Resolución Presidencial

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **EXPRESAR**, el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN**, a la **Srta. FLAVIA LISSETH OBANDO OVIEDO**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental – Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Moquegua; por haber ocupado el **PRIMER PUESTO** en su Rendimiento Académico durante el Semestre Académico 2022-I.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
OTI
Interesada
Archivo